

15/10/2013

Rancagua: Condenan a dos técnicos paramédicos que fingieron ser cercanos de una fiscal y montar con ello una estafa

Los hechos investigados por el Fiscal adjunto de Rancagua Francisco Caballero, persecutor especializado en delitos económicos, dan cuenta de una denuncia de mediados del 2012, cuando tras las indagatorias, se establece que dos técnicos paramédicos del Hospital Regional de Rancagua: Berta Pavez Díaz de 59 años y José Neira Guerra de 40, tomaron contacto con familiares de un imputado que se encontraba recluido por un delito de robo con intimidación, causa que llevaba en ese entonces una fiscal de Rancagua.



En ese contacto que sostuvieron los paramédicos con los familiares del imputado, señalaron que eran amigos de la hermana de la fiscal que tenía dicha causa, solicitándoles un pago de 500 mil pesos para hacer estas presuntas gestiones que determinarían una eventual libertad, engaño que no tardó mucho en descubrirse, pues dicho imputado fue condenado el 8 de junio de 2012 a una pena de 7 años de presidio. Luego de esta denuncia de estafa, de las cuales fueron víctimas los familiares de este imputado, el Fiscal Caballero comenzó a reunir las pruebas suficientes, las que en definitiva comprobaron la existencia de la estafa y con ello derribar el relato de los imputados que decían ser cercanos a la fiscal y a una supuesta hermana de ésta, historia en la que sustentaron esta negociación ficticia y por la que fueron condenados el pasado viernes.

Con todos estos antecedentes, el Fiscal Caballero consiguió que el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua, condenara a por estafa a Neira Guerra con una pena de 600 días de presidio, al pago de una multa de 6 UTM y la suspensión de cargo u oficio público. Por su parte la coimputada Berta Pavez Díaz, fue sentenciada a 200 días y al pago de 4UTM, además de la suspensión de cualquier cargo u oficio público.

Por reunir los requisitos necesarios en cuanto a no registrar antecedentes previos, ambos imputados podrán cumplir la sentencia con una remisión condicional de la pena. Por su parte, la Fiscalía reitera que ningún fiscal o funcionario del Ministerio Público, solicita dinero a cambio de trámites de una causa o procedimiento u omitir ejercer la acción penal pública.